Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-(11.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO PE-2549/2019

		Fecha de Aprobación
		11-10-2019
		ROL S.I.I
CURBANO	∩RURAL	2885-28
		•

VIST	OS:			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898			
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda e	existente, suscrit	ia por el pr <mark>opiε</mark>	etario y
	el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°	2019/5887	de fecha	27-09-201
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.			
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º o	de la Ley 20.898	según los ante	ecedentes
	acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) a	anterior		

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda			
	existente con una superficie de		INDEPENDENCIA	N°
			Condominio/Colle: Avenida Hasaje	
	694 Lote N° -	Manzana -	localidad o loteo -	
	sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del			
	Urbano o Rural			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SCHMAN MENDEZ LUIS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.		74.641.033-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 38.03 m² en primer piso. Completando un total de 51.81 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2670/2019</u>. SOLICITUD N° <u>5887/2019</u>

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMAY TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo